



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 19 de marzo de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 268/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00003630-3/20210, las Res. Pres. N° 279/2015, 484/2016, 466/2017, 365/2018, 649/19 y 765/20, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Carolina Bossi en su carácter de Directora a cargo de la Dirección de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura solicita la prórroga del pase en Comisión de Servicios de la agente Inés Pérez Tort.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 4134/2021 que la agente Pérez Tort fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Pres. N° 1247/2014. Actualmente se desempeña con prórroga del pase en Comisión de Servicios en la Oficina de Mandamientos, dependiente del Departamento de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura, conforme Resoluciones de Presidencia Nro. 279/2015, 484/2016; 466/2017, 365/18, 649/19 y 795/20, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que se dio intervención a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar el pase en comisión de servicios de la agente Inés Pérez Tort, Legajo N° 548, a la Oficina de Mandamientos, dependiente del Departamento de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, manteniendo la categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la a la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Diligenciamientos del CM, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 268/2021